

INFORME DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. (EXPEDIENTE 09/2024)

1. Objetivo del informe.

El objetivo del presente informe es realizar una valoración de los criterios evaluables automáticamente de las propuestas recibidas en relación con el “Expediente 09/2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A.” con anterioridad a las 14:00 h. del día 25/07/2024, y que han superado las exigencias de solvencia económica, técnica y profesional según los criterios de valoración establecidos en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Las empresas que pasan a valorarse son:

- **INTERACTIVA FACILITY, S.L.U**
- **LIMPIEZAS ALBORCH, S.L.**

2. Aspectos a valorar. Criterios evaluables automáticamente

Según el PPT los criterios a valorar son:

- **Oferta económica**

Se entiende a estos efectos por oferta la cantidad que figura, en la proposición económica, IVA excluido.

Para determinar la puntuación económica de una oferta (P_{Ej}) se procederá del siguiente modo:

-Se calculará la baja de cada oferta económica (BO_j) de la siguiente manera:

$$BO_j = 100 \cdot \left(1 - \frac{OE_j}{OE_{PBL}} \right)$$

Dónde:

BO_j = Baja de la oferta económica del licitador.

OE_j = Oferta económica del licitador o presupuesto ofertado (IVA excluido)

OE_{PBL} = Oferta tipo de licitación.

- Se determinarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido en el artículo 149.2 de la ley 9/2017 LCSP. Aquellas que, habiendo incurrido en valores anormales o desproporcionados, el Órgano

INFORME DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. (EXPEDIENTE 9/2024)

de Contratación no haya considerado suficientemente justificadas, quedarán excluidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la ley 9/2017 LCSP. Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria a toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas.

- Se identificará la oferta económica mínima (OE_{min}) de entre todas las ofertas económicas que no hayan sido excluidas tras aplicar lo dispuesto en el punto anterior, y se asignará el valor B_{máx} a la baja correspondiente.

- Se procederá a la asignación de puntos del siguiente modo:

- Se asignarán 100 puntos a la oferta económica mínima que no haya sido rechazada, y que se corresponde con B_{máx}.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de licitación (OE_{PBL}).
- Se calculará la puntuación económica (PE_j) de cada oferta (BO_j), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = 100 \cdot \left(\frac{BO_j}{B_{max}} \right)^{0.25}$$

Dónde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

B_{máx} = Baja de la oferta económica.

El precio ofertado por las empresas a valorar y los resultados obtenidos son:

Licitador	OE _j	BO _j	B _{max}	PE _j
INTERACTIVA FACILITY, S.L.U.	3.044,00	11,18	11,18	100,00
LIMPIEZAS ALBORCH, S.L.	3.342,00	2,49	11,18	68,67

No se incurre en baja temeraria en ningún caso, establecida en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas ofertadas.

Así, la puntuación final de la oferta económica resulta:

	Oferta económica: máximo 100 puntos	TOTAL
INTERACTIVA FACILITY, S.L.U.	100,00	100,00
LIMPIEZAS ALBORCH, S.L.	68,67	68,67

Dado que INTERACTIVA FACILITY, S.L.U. ha obtenido la mayor puntuación en el proceso presente de licitación, se propone para la contratación del Servicio de Limpieza de la Instalación Fotovoltaica propiedad de Reciplasa a INTERACTIVA FACILITY, S.L.U. como adjudicataria.

Onda, 19 de agosto de 2.024

D. Enrique Navarro

Dña. Mónica Almela

Técnico de RECIPLASA

Técnico de RECIPLASA

VºBº

D. Fernando Albarrán
Director Técnico de RECIPLASA